Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

No. **2017-051**

Se reconoce personería al abogado JOSE RICARDO CAMELO GARCIA, como apoderado de la parte actora, conforme al poder de sustitución allegado.

Se requiere al nuevo apoderado a fin de que informe el correo electrónico donde puede recibir notificaciones.

El dictamen aportado al expediente se pone en conocimiento de las partes para los fines de la contradicción que se llevará a cabo en la audiencia programada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f28f5286e5b6ecdae68a2737c599094187353ba70f5e39ae3e089b933aa18bc3

Documento generado en 24/07/2020 06:14:40 p.m.